

DECRETO **Nº 1.603**
=====

LA REINA, Agosto 12 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 1007, de fecha 6 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Ana María Cantallopts Araya, domiciliada en Echeñique Nº 5864 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 1001, de fecha 16 de Mayo de 2013; Fotocopias de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelados con fecha 24 de Junio de 2013 y 23 de Julio de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.706.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña ANA MARIA CANTALLOPTS ARAYA, Cédula de Identidad Nº domiciliada en ROL 00211-012, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1001, de fecha 16 de Mayo de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN EGHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

